

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Junio 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S.A. (C.C.C.)
Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa no ha realizado transacciones en el año 2010 dedicándose a realizar los movimientos de ley. Revisado los libros de acciones y accionistas se deduce que se han realizado las convocatorias y las decisiones que se han tomado fueron de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En resumen se puede indicar que se ha enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente,

J. González L.
Ing. Ernesto González Limones
Comisario



Guayaquil, 21 de Junio 2010

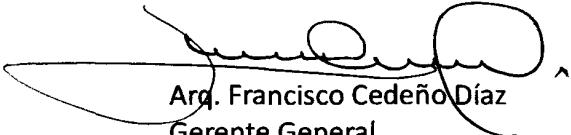
Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **ARQ. FRANCISCO CEDEÑO DÍAZ**, portador de la cédula 0902897834 en mi calidad de representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S. A. (C.C.C.)** le hago conocer la nomina de administradores que participaron en el año 2010.

ARQ. FRANCISCO CEDEÑO DIAZ	0902897834	GERENTE GENERAL
BERTHA DIAZ MOLINA	0903212801	PRESIDENTE

Atentamente,


Arq. Francisco Cedeño Díaz
Gerente General

